



NOTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE LOS DERECHOS EN VIRTUD DEL TÍTULO VI



La Autoridad Regional de Tránsito de Montachusett (MART, por sus siglas en inglés) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja por escrito ante MART. Por favor, permita hasta 10 días para presentar y investigar adecuadamente la queja.

- ◆ Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de MART y el procedimiento para presentar una queja, comuníquese con: civilrights@mrta.us o llame al 978-345-7711 ext. 3. También puede visitar nuestro sitio web en www.mrta.us y navegar a la pestaña Atención al cliente, allí encontrará los formularios necesarios para completar y enviar. O puede visitar nuestra oficina principal ubicada en 1427R Water St. Fitchburg Ma, 01420.
- ◆ Se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés) presentando un formulario de queja en línea en <https://ftawebprod.fta.dot.gov/OCF/OnlineComplaintForm/CreateOnlineComplaintForm>
- ◆ Si necesita información en un idioma diferente, comuníquese con: 978-345-7711 ext. 3